



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 651 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUL 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVI de Consejo Universitario, de fecha 25 de julio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 85.- Docentes. Los docentes de la UNTRM son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la Universidad. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 99. Derechos del docente. Los docentes gozan de los siguientes derechos: (...) h) Tener licencias, con o sin goce de haber, con reserva de plaza, en el sistema universitario, según reglamento. (...)";

Que el "Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016, y sus modificatorias; establece en el "Artículo 7: Definiciones. Capacitación.- La capacitación docente es un proceso por el cual se adquiere nuevas destrezas y conocimientos que promueven fundamentalmente un cambio de actitud. En este proceso se estimula la reflexión sobre la realidad y evalúa la potencialidad creativa, con el propósito de modificar esta realidad hacia la búsqueda de condiciones que permiten mejorar el desempeño laboral". Asimismo, señala en el "Artículo 8. Tipos de capacitación. Puede ser: (...) b. Según el auspicio de la Universidad: Oficializada, si las experiencias académicas y programas de capacitación están referidos al área de su especialidad y es de interés institucional, y cuenta con el auspicio o propuesta de la Universidad. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 21: Se considera licencia por capacitación, a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica-profesional". Asimismo, señala en el "Artículo 23: Las licencias por capacitación que se concede a los docentes pueden ser: a. Con goce de remuneraciones, cuando la licencia es oficializada; (...)";

Que el "Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia para el Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 602-2023-UNTRM/CU, de fecha 04 de agosto de 2023; establece en el "Artículo 13: Licencias. 13.1 La licencia es la autorización concedida al docente para no asistir al centro de trabajo por uno o más días, el uso del derecho se inicia a petición de parte o hacerse representar para la petición. La licencia se formaliza mediante resolución de Consejo de Facultad y es ratificada en Consejo Universitario. Las licencias se otorgan por: (...). 13.1.1. Licencia con goce de haber. (...). d) Por capacitación oficializada.- Se otorga al docente que lo solicita conforme lo establece y norma el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente. (...)";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 651 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 091-2024-RECTORADO/IGBI, de fecha 19 de julio de 2024, el Coordinador General del Proyecto: CUI N° 2314510 – "Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", remite al Director del IGBI, el Informe N° 017-2024-UNTRM/RECTORADO/IGBI/PROYECTO N° 231450, correspondiente al sustento sobre la "PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI, AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES ARGENTINA", la que nos permitirá desarrollar capacidades en los investigadores para la atención oportuna y eficiente antes, durante y después del nacimiento de los potrillos clones que se tiene como proyecto, dicha pasantía se realizará del 05 al 09 de agosto del presente año; en el mencionado informe señala que el participante a la pasantía internacional es el investigador del Proyecto "Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", *Dr. NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA*; en ese sentido solicita aprobar dicha pasantía internacional, a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año;

Que con Oficio N° 302-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 19 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, informa al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, del documento antes citado; por lo tanto, solicita aprobar dicha pasantía internacional a través de un acto resolutorio del Decanato, y luego elevar al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que mediante **Resolución de Decanato N° 0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 22 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, con cargo a dar cuenta al Consejo Académico, resuelve en el *Artículo Primero.- Aprobar el informe presentado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, sobre la "PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI, AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES ARGENTINA", a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año.*

Que con Oficio N° 709-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 24 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el *"Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";*

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 25 de julio de 2024, acordó ratificar la **Resolución de Decanato N° 0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 22 de julio de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 651 -2024-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de julio de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.- Aprobar** el informe presentado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, sobre la "PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI, AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES ARGENTINA"; a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones de su competencia en relación a lo resuelto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQR.  
RAS/SG  
Crm/



## Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 22 de julio de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 302-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 19 de julio de 2024, el M.Sc. William Bardales Escalante, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, mediante el cual solicita aprobación con Resolución de Decanato del informe de **"PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES, ARGENTINA"**, a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año, por lo cual el Decano (e) dispone a emitir la presente resolución, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria. Es elegido por un período de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;

Que, mediante Carta de Aceptación para Pasantía de Entrenamiento, hace constar que aceptan la pasantía de entrenamiento en manejo de la gestación de yeguas, parto y potros clones recién nacidos, al Dr. Nilton Luis Murga Valderrama, a desarrollarse del 05 al 09 de agosto del presente año, en el Hospital Equino Kawell – Buenos Aires, Argentina;

Que, mediante documento de VISTO, el M.Sc. William Bardales Escalante, Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, mediante el cual solicita aprobación con Resolución de Decanato del informe de **"PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES, ARGENTINA"**, a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año;





## Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0273-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el informe presentado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, sobre la **"PASANTÍA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y BIOTECNOLOGÍA – IGBI AL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL – BUENOS AIRES, ARGENTINA"**, a realizarse del 05 al 09 de agosto del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se emite la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA

Dr. Héctor Vladimír Vásquez Pérez  
Decano (e) FIZAB

HVV/Decano (e)  
Distribución:  
Interesados  
Archivo



**INFORME TÉCNICO N° 017– 2024 – UNTRM/RECTORADO/IGBI/PROYECTO CUI N°2314510**

**Para :** M.Sc. William Bardales Escalante  
Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología

**Asunto:** Informe técnico para pasantía al Centro de Rehabilitación Hospital Equino, Buenos Aires, Argentina.

**Fecha :** Chachapoyas, 25 de junio de 2024.

=====

Por intermedio de la presente, me dirijo hacia usted con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe técnico para la participación de investigadores del proyecto con CUI N° 2314510 "Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a fin de realizar una pasantía Internacional en el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL, Buenos Aires, Argentina, cuyos detalles se muestran a continuación:

**I. Introducción**

En marco del Proyecto con CUI N° 2314510 "Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas" el cual busca generar información y aprovechamiento de equinos para la producción de equinos CLONES, en el mes de setiembre y noviembre del año 2023, se realizó la transferencia de embriones CLONES a las yeguas receptoras N°6 y N°20, respectivamente, logrando la implantación exitosa de los embriones y la consiguiente preñez de la yeguas, las cuales desde ese momento han desarrollado una gestación adecuada y sin complicaciones. En ese contexto, las yeguas se encuentran próximas al parto, siendo la yegua N°6 la más próxima con fechas probables de parto para finales de agosto del presente año y, la yegua N°20 para finales de setiembre del presente año; considerando que ambas gestaciones son de potrillos CLONES de alto valor genético y debido a que son gestaciones propensas a tener complicaciones durante el parto, es necesario contar con personal capacitado para su atención antes, durante y después de las labores de parto de las yeguas. En ese contexto, como proyecto se ha programado dentro de sus actividades la "Pasantía de entrenamiento en manejo de la gestación de yeguas, parto y potros clones recién nacidos" con el objetivo de desarrollar capacidades en los investigadores del Proyecto EQUINOS para la atención oportuna y eficiente antes, durante y después del nacimiento de los potrillos clones que se tiene como proyecto.

La realización de pasantías en centros de investigación internacionales con conocimientos y experiencia en tecnologías de producción y manejo de equinos CLONES es parte de las actividades y metas del proyecto. En ese contexto, visitar el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL (<https://centrokawell.com.ar/>), permitirá conocer las experiencias en tecnologías innovadoras en el sector equino, sistemas mejorados en la producción y manejo de yeguas gestantes de clones, signos evidentes de parto, atención durante el parto y manejo de los potrillos clones recién nacidos. Además de lo anterior, la pasantía internacional brindará la oportunidad de realizar la difusión de actividades de investigación realizadas en la UNTRM, interactuar con investigadores de reconocimiento internacional y poder desarrollar futuros proyectos de colaboración.





## II. Objetivo

Realizar pasantía el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL, Buenos Aires, Argentina, desde el 05 de agosto al 09 de agosto de 2024.

## III. Interés específico de la institución

La actividad es pertinente y servirá para Desarrollar capacidades en los investigadores del Proyecto EQUINOS para la atención oportuna y eficiente antes, durante y después del nacimiento de los potrillos clones que se tiene como proyecto. Además, será altamente beneficiosa tanto para los estudiantes como para nuestra institución en general puesto que permitirá:

- Desarrollar habilidades prácticas: Aprender y practicar las habilidades necesarias para el manejo adecuado de las yeguas gestantes, incluyendo el monitoreo de la salud de la yegua y del feto, la nutrición y suplementación adecuadas en las etapas finales de la gestación, la detección de signos de parto inminente, y la preparación del entorno de parto.
- Participar en el proceso de parto: Obtener experiencia directa en el manejo de un parto equino, desde la identificación de los signos premonitorios hasta la asistencia en el parto propiamente dicho. Esto puede incluir la monitorización de la yegua durante el parto, el apoyo en caso de complicaciones y el cuidado inicial del potro recién nacido.
- Aprender sobre el cuidado de potros clones: Familiarizarse con los cuidados específicos que requieren los potros clones recién nacidos, incluyendo la evaluación de su estado de salud, el manejo de la alimentación y la atención veterinaria necesaria para garantizar su bienestar.
- Observar y aprender de profesionales experimentados: Trabajar en estrecha colaboración con veterinarios y especialistas en reproducción equina para adquirir conocimientos y habilidades prácticas a través de la observación y la participación activa en el manejo de yeguas gestantes, partos y potros clones recién nacidos.

Por tanto, se considera que la participación en un programa de entrenamiento en el manejo de la gestación de yeguas, parto y potros clones recién nacidos en el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL sería altamente beneficioso

## IV. Necesidad de viaje

La pasantía internacional está enmarcada y financiado por el Proyecto de Inversión con Código Único 2314510 "Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas", en marco del Componente 3. Generación de información y aprovechamiento de equinos; en la Acción 3.1 Generación de tecnologías para producción de equinos CLONES, y, así, aportar a mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector equino en el país. Tal es así, KAWELL Centro de Rehabilitación Hospital Equino, es el primer hospital integral de alta complejidad con rehabilitación equina de Latinoamérica. Además, cuenta con un equipo profesional altamente capacitado, con una infraestructura de avanzada tanto en la parte edilicia como en equipamiento y una larga trayectoria en la producción y manejo de equinos CLONES





## V. Nivel de Pertinencia con el proyecto

El proyecto, en todo su marco de su ejecución, contempla la realización tecnologías para la generación de información y aprovechamiento de equinos, así como la producción de embriones equinos clones de alto valor genético:

**Componente 3.** Generación de información y aprovechamiento de equinos

**Acción 3.1.** Generación de tecnologías para producción de equinos CLONES

## VI. Temática de Participación en pasantía

El investigador del proyecto EQUINOS, realizarán las siguientes actividades: visita al Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL, donde se desarrollará un entrenamiento guiado en manejo de la gestación de yeguas, parto y potros clones recién nacidos, donde se realizarán actividades para el desarrollo de capacidades en:

- Colocación de catéter central.
- Colocación de sonda nasogástrica.
- Colocación de sonda urinaria.
- Colocación de sonda para oxígeno.
- Realización de enema y colocación.
- Extracción y procesamiento de plasma y administración del mismo.
- Extracción de sangre venosa y arterial para medir gases.
- Colocación de traqueotubo y reanimación.
- Ecografía en potros: abdomen, ombligo y tórax.
- Monitoreo fetal.
- Ecografía transrectal.
- Ecografía transabdominal.
- Anestesia.

## VII. Itinerario

### ITINERARIO PARA PARTICIPAR EN LA PASANTIA INTERNACIONAL EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN HOSPITAL EQUINO KAWELL, BUENOS AIRES, ARGENTINA

**Motivo del viaje.** El motivo del viaje es la realización de un entrenamiento guiado en manejo de la gestación de yeguas, parto y potros clones recién nacidos en el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL, a fin de lograr mejorar los conocimientos respecto a los procesos vinculados a la producción de equinos CLONES, esto permitirá desarrollar capacidades para la atención oportuna y eficiente antes, durante y después del nacimiento de los potrillos clones que se tiene como proyecto, en los investigadores inmersos en el viaje.

**Número de Días:** 05 días (del 05 al 09 de agosto del 2024).

#### **Lunes 05 de agosto del 2024**

- Salida de Chachapoyas a Lima
- Partida de Lima a Santiago de Chile
- Traslado hacia el hotel







**Martes 06 de agosto del 2024**

- Salida de Santiago de Chile a Buenos Aires Argentina
- Traslado hacia hotel

**Miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de agosto del 2024**

8:30-17:00

- Visita al campus del Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL.

**Viernes 09 de agosto del 2024**

- Partida de Buenos Aires a Lima

**Lunes 12 de agosto del 2024**

- Regreso de Lima - Chachapoyas

**VIII. Costo**

El costo estimado de la pasantía internacional en el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL, Buenos Aires, Argentina, se detalla en la Tabla 1, el cual será asumido al 100 % por el proyecto **“Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas”**

Los montos por desplazamiento y viáticos se refieren en la siguiente tabla:

Tabla 1. Costo estimado por 1 persona

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PU	PT
PASAJE AVIÓN CHACHAPOYAS LIMA (VICEVERSA)	1	S/ 1,201.03	S/ 1,201.03
PASAJE AVIÓN LIMA - SANTIAGO DE CHILE - BUENOS AIRES - LIMA	1	S/ 2,379.60	S/ 2,379.60
VIÁTICOS NACIONALES	1	S/ 1,020.00	S/ 1,020.00
VIÁTICOS INTERNACIONALES	1	S/ 3,572.00	S/ 3,572.00
INSCRIPCIÓN A PASANTÍA	1	S/ 7,220.00	S/ 7,220.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 15,392.63</b>

Los viáticos fueron calculados según la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU.

**X. Integrantes:**

Los participantes en la Pasantía Internacional al Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL, Buenos Aires, Argentina, estará integrado por el Investigador del Proyecto de Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos, del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas:

Integrantes	Modalidad de Contrato
Dr. Nilton Luis Murga Valderrama (Investigador proyecto EQUINOS)	DOCENTE PRINCIPAL





El mencionado profesional, tiene la condición laboral referida a Docente Principal a tiempo completo con nivel remunerativo PRINCIPAL TC, según Resolución de Consejo Universitario N°216-2023-UNTRM/CU

Los costos que represente la mencionada pasantía, serán asumidos por el Proyecto "Creación del Servicio de Investigación y Enseñanza en Equinos en La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"

Por las consideraciones expuestas, la pasantía internacional es de suma importancia para el desarrollo profesional y de investigación del equipo técnico. Además de permitir enriquecer las experiencias del equipo técnico se podrán establecer futuras colaboraciones de trabajo internacional con uno de los centros más importantes en investigación y desarrollo tecnológico en el sector equino, como lo es el Centro de Rehabilitación Hospital Equino KAWELL. Así mismo, esta pasantía también permitirá realizar la difusión de actividades de investigación de la UNTRM. Los conocimientos adquiridos serán fundamentales para reforzar las líneas de investigación del proyecto EQUINOS.

La pasantía internacional se llevará a cabo durante el **periodo del 05 al 09 de agosto de 2024**.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología  
PROYECTO SNIP N° 362661 - PROYECTO EQUINOS

M. Sc. William Bardales Escalante  
Coordinador General

